



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE CIUDAD JUÁREZ

**FORO DE  
CONSULTA**  **UNIDOS  
HACIA  
EL 2024**  
SOMOSUACJ

CENTRO  
CULTURAL  
UNIVERSITARIO | **14»15**  
DE AGOSTO 2019

# Responsabilidad Social Universitaria

## Que es la Responsabilidad Social Universitaria? (RSU)

A manera de propuesta:

Conjunto de actividades desarrolladas por la Universidad, tendientes a impactar en el mejoramiento social, económico, medioambiental y cultural de la sociedad, teniendo como eje central el respeto de los derechos humanos.

## A manera de preámbulo

Desde su concepción existe la función social de la Universidad.

## Antecedentes

### Reforma de Córdoba

La RSU tiene que ver con el movimiento denominado Reforma de Córdoba en 1908 en Argentina.

### Responsabilidad Social Empresarial

Desde finales del siglo XIX se gestó a nivel internacional la Responsabilidad Social Empresarial o de las inversiones responsables.

**François Vallaey** “es un conjunto de prácticas de la organización que forman parte de su estrategia corporativa, y que tienen como fin evitar daños y/o producir beneficios para todas las partes interesadas en la actividad de la empresa (clientes, empleados, accionistas, comunidad, entorno, etc.), siguiendo fines racionales y que deben redondear en un beneficio tanto para la organización como para la sociedad.

Norma **ISO 26000** Organización Internacional de Normalización.

En México es hasta el año 2012 cuando la Secretaría de Economía, emite la declaratoria de vigencia de la NORMA MEXICANA NMX-SAST-26000-IMNC-2011 “GUIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL”.

## Antecedentes

### Asamblea General de las Naciones Unidas.

En la Resolución 57/254 proclamó el periodo 2005–2014 como el Decenio de la Educación para el Desarrollo y designó a la UNESCO como el organismo rector y coordinador del decenio.

### 2do Foro Internacional sobre Responsabilidad Social Universitaria 2017.

Entre sus conclusiones expusieron que la RSU **NO es un concepto, es una forma de educar,** a las nuevas generaciones de ciudadanos en el mundo, **a partir del conocimiento y la generación de investigaciones con pertinencia hacia la problemática social.**

## Nuestra UACJ

### Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

**Artículo 2.** La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez es un organismo público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, **con autonomía para ejercer las funciones de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios**, con facultades para realizar equivalencias, revalidaciones e incorporaciones, y expedir títulos profesionales y certificados de grado en sus diferentes tipos, niveles o denominaciones conforme a sus reglamentos.

**Artículo 3.** La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez tiene como fines:

- I. **Impartir educación superior** en todos los grados, preparando profesionistas y técnicos **requeridos por el desarrollo de la región y del país.**
- II. Promover en sus componentes **una formación integral.**
- III. **Realizar investigación científica relacionada fundamentalmente con los problemas del País, del Estado y de los Municipios.**
- IV. **Conservar, renovar y transmitir la cultura, para promover el desarrollo y transformación de la comunidad a través de la extensión educativa**, la educación continua y la prestación de servicios técnicos y especializados.

**Artículo 4.** La Universidad cumplirá sus fines atendiendo a los siguientes principios:

- I. **Será tarea primaria de la Universidad infundir en los integrantes de su comunidad la idea de la solidaridad social y fomentar el interés por el reconocimiento de los problemas generales del País, del Estado y de los Municipios con el propósito de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida individual y colectiva en todos sus aspectos.**

## Comparativo

**En Peru en el año 2014**

### **Ley Universitaria**

#### **Artículo 124. Responsabilidad social universitaria**

La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas.

La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria.

## Impactos de la RSU

Funciones esenciales de la Universidad con vision integradora

## Las Actividades Institucionales o Intra-Orgánicas

- Es pertinente el manejo administrativo-laboral del personal académico y administrativo, se desarrolla en un ambiente no solo de cordialidad sino con seguridad jurídica y social y procesos administrativos claros con las prevenciones y estímulos adecuados para un óptimo desempeño.
- Analizar si dentro de la organización Universitaria, sus decisiones trascendentes son el resultado del consenso democrático, y en su caso que tan factible es mejorar el sistema de la toma de decisiones.
- Es efectivo o en su caso, como se puede mejorar el sistema de deliberación y representación que se tiene implementado
- Que tan transparente es el manejo de la información y financiero en la Universidad
- En el ámbito formativo, que tanto porcentaje de las carreras como las currículas existentes cuentan con oferta de trabajo en la comunidad, y en su caso las necesidades, ventajas, desventajas a las que se enfrentan los profesionistas recién egresados.
- Como se trabaja en el ámbito formativo para sensibilizar al estudiante y al Profesor, para generar conocimientos y remediaciones sociales ante las múltiples problemáticas sociales existentes.
- En el ámbito formativo, existen materias en las currículas existentes, mediante las cuales se detecten las necesidades de la comunidad y las alternativas de solución.

## Las Actividades Institucionales o Intra-Orgánicas

- Que tan pertinentes están siendo las líneas de investigación que se están desarrollando, y en su caso como generar vínculos entre sectores sociales, empresariales que conjuntamente generen conocimientos tendientes a mejorar el entorno social, incluyendo las investigaciones transversales multidisciplinarias para un óptimo enfoque en el mejoramiento social
- Qué medidas de carácter medioambiental estamos tomando para mejorar nuestros campus, tanto en la energía utilizada, los desechos que generamos, las proyecciones de infraestructura adecuada para esta zona, los cambios que resulten necesarios para adecuarla a las exigencias del entorno y clima.
- Que seguimiento se tiene sobre el desarrollo de egresados Universitarios analizando el papel que desempeñan en la sociedad y en su caso, se contempla implementar cursos para re-encausar los esfuerzos del egresado en mejorar su entorno.
- Los proyectos de participación social en que interviene la Universidad dentro de la comunidad, no solo como consultor, sino como verdadero instrumento generador de alternativas de mejoramiento social.



## **A manera de Conclusión**

Haciendo un diagnóstico adecuado y teniendo firme la finalidad de generar los impactos que la Universidad debe provocar en la comunidad, podremos reestructurar nuestras actividades y lograr la trascendencia en beneficio de la comunidad, para construir juntos: universidad, sectores sociales y gobierno, una sociedad solidaria, participativa, dispuesta a transformar las disfunciones sociales para mejorar nuestro entorno.

## **Un comentario final**

Actividades significativas que se realizan

Gracias!!!